

a no haber concordado a la presente tener el Sr. D. José Marin, se le cite para que inmediatamente concorra y pueda tener lugar la posterior de los Sres. elector, o en su caso al Sr. D. Juan Borgón que se halla residentemente en la Ciudad del Maestrazgo, lo cual tendrá lugar tan luego como llegue; acusando Reíto al Sr. Jefe político una comunicación y Reales nombramientos —

Jefe político aprobado el padrón Se sirvió un oficio de la Administración de directas de adición p.º en cubrir las vagas del Pto. dia de los conciérdes acompañando el padrón Reparto de empleos — adicional formado para cubrir las vagas que han resultado en el Departimiento de empréstimo fijo reintegrable de los cien millones de R.D.; y acuerdo: el Ayuntamiento quedar enterado y que para su cobranza pase a la Comisión nombrada al efecto —

Sra. Intendente sobre contrib. Se sirvió una circular del Sr. Intendente de Rentas de la Provincial, Relativa al pago de todas Contribuciones y prorviéndole el término en que debe quedar satisfecho el cargo señalamdo a esta Ciudad por el anterior fijo reintegrable de los cien millones de R.D. así como también el marcado para que los deudores de las contribuciones atrasadas se apoderen del vencimiento de condonación de sus deudas por cierto, y ensegundando al mismo tiempo se procurará

